



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-26-2026
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **14:00** horas del día **06 de mayo de 2026**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-26-2026 Servicio de abastecimiento de agua potable**, solicitado por la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Servicios Azarrab, S. de R.L. de C.V.
AJ Construcciones y Soluciones de Ingeniería, S.A. de C.V.
Rovilla Corp, S.A. de C.V.



[Handwritten signature]

NOMBRE DEL LICITANTE
Grupo Saserro, S.A. de C.V.
Agua RG Sistemas, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Rovilla Corp, S.A. de C.V., Grupo Saserro, S.A. de C.V. y Agua RG Sistemas, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

[Handwritten signature]

5. Descalificación de licitante

De acuerdo con los incisos a) y d) del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Servicios Azarrab, S. de R.L. de C.V., ya que la persona que asiste no presenta original o copia certificada del documento con el que acredita su representación, ni copia simple de la identificación oficial, por lo que incumple con lo solicitado en el apartado 5 de las bases.

Así mismo, de acuerdo con los incisos a) y d) del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante AJ Construcciones y Soluciones de Ingeniería, S.A. de C.V., debido a que la persona que asiste no presenta las copias simples del documento con el que acredita su representación, ni de la identificación oficial, por lo que incumple con lo solicitado en el apartado 5 de las bases.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **11 de mayo de 2026** a más tardar a las **14:30 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
 - B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - C. Se hace del conocimiento de los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexo 1**.
 - D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
 - E. Los licitantes deberán presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, explicando la manera en que garantizan la operatividad del servicio, especificando con cuantas unidades disponibles cuentan y la ubicación de resguardo de las mismas.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.



PREGUNTA DEL LICITANTE ROVILLA CORP, S.A. DE C.V.

1. Duda respecto al punto 3.1 inciso d) En el apartado correspondiente a la documentación financiera, específicamente en el punto 3.1 inciso d), se solicita la presentación de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, sin embargo, no se hace mención expresa respecto a la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como estados financieros ejercicio 2025. En este sentido, solicitamos atentamente se nos confirme si es necesario presentar también la declaración anual del ejercicio fiscal 2025 y Estados financieros 2025 así como sus declaraciones mensuales correspondientes, aun cuando no se encuentren expresamente señaladas en el punto antes referido. Lo anterior, con la finalidad de cumplir de manera íntegra y correcta con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

RESPUESTA

Se informa al licitante que deberá apegarse a lo solicitado en las viñetas primera, segunda, tercera y quinta del inciso d. capacidad financiera de las bases de la presente licitación, ya que las obligaciones fiscales del ejercicio 2025 de las personas físicas tienen fecha límite el 30 de abril de cada año y este procedimiento se publicó el 29 de abril del 2026.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ha sido respondida la pregunta que fue planteada por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del H. Ayuntamiento para el conocimiento de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.



La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 14:58 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Gilda Lorena Sánchez Corta	Suplente de la Secretaria General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Lucia Romo Ramírez	Suplente del Director de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Alejandro Terán Ríos	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Área Requirente	



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Servicios Azarrab, S. de R.L. de C.V.	María de los Angeles Barraza Rodríguez	
AJ Construcciones y Soluciones de Ingeniería, S.A. de C.V.	Víctor Andrés Sánchez Toranzo	
Rovilla Corp, S.A. de C.V.	Pablo Rosillo Villasuso	
Grupo Saserro, S.A. de C.V.	Marisol Manzano Valdez	
Agua RG Sistemas, S.A. de C.V.	Francisco Vallejo Balderas	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-26-2026.